

SEMUN/DICOM/DAJ/kg

10 SEP 2014

PUENTE ALTO

1364

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1134 de fecha 23 de julio de 2014, la Municipalidad de Puente Alto otorgó comodato al Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, del terreno ubicado en calle Los Pinos N° 0116 de la Población Casas Viejas; Que el Contrato de Comodato respectivo a que dio lugar, se suscribió entre las partes con fecha 24 de julio de 2014, en las condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Comodato singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

